

Nombre Johnson, Sherry
T. N. I. 7145

Núm. tema 1

Signatura Cuba 1470

Documento Relacion Bahía Honda

Fecha Doc. 15 Ene 1795

Núm. reproducciones 10

Copias por original 1

Núm. tira

AVISOS

- Sólo se tramitarán las tiras con todos los datos cumplimentados.

*En
Excmo*

*pide
stin
les,
Tux
e
g. en
x
valla*

*Exac
cion*

Excmo Conde Governor y Capitan General

Acompaño con esta la noticia q. se me pide en la R. V. Exca de 20 de Noviembre ultimo pasado, sobre los Predios, Hatos, Corrales, Sitios y Lavour, he Inq. y végas desta Juris. Or. como tambien el N. y Esclavos q. en ellos se comprehende con el nombre de sus Dueños propietarios y goz. de Cavalleria de Tierra.

Lo q. he efectuado con la maior exactitud, deseoso q. todo adapte la atencion de V. Exca.

Dios Dñe A V. Exca. m.
a. P. de Bahía Honda 15. de
Arenxo 1795

Matias Perez
Sanchez



**NOTIA DE EL PARTIDO
DE
BAHIA HONDA**

Que como fu Capitan yo D. Matias Perez Sanchez, doi á el Excmo S^r. Governador, y Capitan Gr^{al} de esta Ysla de Cuba y Ciudad de S. Crisloval de la Havana: de todos los Predios que en dicho Partido se comprehenden, goce de Cavallerias de tierra y sus Esclavos c^o el nombre de sus dueños propietarios, y demas que se comprehende en la circular de 20. de Noviembre ultimo pasado de 94.

Hecho en 15 de Nov. de 1795

✱

NOTICIA EYNDYVYDVAL DE TODOS LOS PREDIOS, HA-
 TOS, CORALES, y SITIOS DE YNGENYOS, y DEMAS que compré-
 hende esta Jurisdiccion de el Partido de BAYA-HONDA, de-
 que io su Capitan D. Matias Perez Sanchez, en obediencia
 de la Carta circular de el Excmo Sr Governador y Capitan
 Gral. de esta Ysla, de Fecha de 20 de Noviembre vltimo pasa-
 do de 1794, ha formado con la maior exactitud que ni eficacia
 ha podido como tambien el goce de tierras que cada uno de ellos
 tiene, el Numero de esclavos de ambos Sexos, de Diez años en á
 delante, que en cada una de ellas se comprehende, con distincion
 de los que pertenecen a los dueños de las posesiones, como tam-
 bien en su explicacion los que son propios de sus Mayoriales y admi-
 nistradores, como asimismo, las Posesiones que solo tienen el nume-
 ro asignado de tierras, sin cultivo de ellas, como de las Haciendas,
 demolidas de las que se an repartido tierras para Sitios, de Yngenio
 y en estas se esta actualmente entendiendo en la operacion de
 sus medidas; cuyas Haciendas son S. Diego de Nuñez, S. Josef de
 el Granadillar y S. Jose de Bahia-honda, pertenecientes a los Herede-
 ros de el Hermano D Josef, Perez Sanchez, y D. Micaela Nuñez de
 Villavicencio, por las que doi principio a esta noticia

I..... **C**ORRAL demolido S. Diego de Nuñez, perteneciente
 a los herederos del Hermano D Josef Perez Sanchez, y Doña
 Micaela Nuñez de de Villavicencio, en este están repartidos
 asta la presente tres sitios de Yngenios, los que en su lugar se ci-
 tan, y en este para Ynteligencia del despendio de las tierras de es-
 te Corral se hace mencion de sus dueños, y numero de Caballeri-
 as de tierra, que cada uno goza, *A Saver* el Sr. Administrador
 de Correos, D Josef Fuertes Treinta y tres Cavallerias de tierra
 veinte y seis, el Procurador D Felix Rodriguez, y Quarenta D.
 Bernardo Bardasa,

En el asiento de esta Hacienda tiene su residencia el Ca-
 pitán de esta Compañia y Partido - D. Matias Perez Sanchez, y
 como uno de los herederos a los vienes de los expresados D Jo-
 se Perez Sanchez y D. Micaela Nuñez de Villavicencio, tiene

1. Potrero titulado S. Diego compuesto de Treinta y Cinco Cavallerias de tierra y los Esclavos siguientes.

Esclavos de este

Esclavos

	Juan Fran ^{co} Perez Sanchez Congo.....	1
Pardo	Francisco Josef Perez Sanchez Criollo.....	1
	Maria de la Merced Caravali.....	1
	Maria Ydm Perez Sanchez Criolla.....	1
Parda	Luisa Josefa Perez Sanchez Criolla.....	1

2. CORAL demolido titulado San Josef del Granadillar. pertenece a los antedichos herederos de D Josef Perez Sanchez, y D. Micaela Nuñez de Villa, vicencio, en este Corral estan repartidas cinco posesiones cuyos Dueños, y Numero de Cavallerias de Tierra, cito en esta y en su respectivo lugar se nominan con sus Esclavos respectivos. *A. Savén*
 D. Ygnacia Perez Sanchez Diez Cavallerias de tierra: Cinquenta y Dos Cavallerias, D Mariano Carbó, = Treinta el Capitan D. Jose Maria de la Torre, y Teniente D. Ygnacio de la Torre = Veinte Cavallerias el Teniente D. Rafael Moreno = Treinta Don Thomas de los Rios = Y Treinta y una Cavallerias Yermas D Manuel Silvera.

3. CORAL demolido S. Josef de Bahía honda de los antedichos herederos, en este tiene un Corte de Yngene de Setenta Caballerias D. Hernanxildo Martin Galiano; Quarenta Cavallerias Yermas, D Juan Rico de la Mata.

4. En este ultimo Coral como como uno de los herederos de los vienes el Capitan deste Partido D. Matias Perez Sanchez tiene un potrero Yermo, con Diez Cavallerias de Tierra titulado S. Francisco. Yermo.

A la foja siguiente dan principio los sitios de Yngenor y de Labor que se citan en las referidas tres haciendas Demolidas.

Total de Esclavos foja 1^a..... 5

5.....
 de
 co
 vo
 B
 Jo
 Ma
 Sa
 Ca
 Ch
 Fel
 Co
 Do
 Ju
 Pa
 An
 6.....
 os
 de
 tie
 7.....
 lid
 Qu
 Yng
 lida

5..... Sitio de Yngenio titulado **Jesús Nazareno** del Procurador del N.º D. Felix Rodriguez con 26. Cavallerias de tierra y Doce Esclavos que son los siguientes.

Esclavos

Baltasar Rodriguez Caravali.....	1
Josef Maria Rodriguez Caravali.....	1
Martin Rodriguez Caravali.....	1
Salvador Rodriguez Carabali.....	1
Carlos Rodriguez Caravali.....	1
Christoval Caravali.....	1
Felix Rodriguez congo.....	1
Congo Andres Rodriguez.....	1
Domingo congo.....	1
Juan Nepomuceno.....	1
Pardo Juan de los Santos Criollo.....	1
Andres Rodriguez.....	1

Este Sitio está en tierras de la Hacienda Demolida S. Diego.

6..... Sitio de Yngenio del Sr. Administrador de Correos D. José Fuertes en las Tierras de la hacienda Demolida de S. Diego; compuesto de Treinta y tres Cavallerias de tierra Yermas y sin Esclavos.....

7..... Sitio de Yngenio en las Tierras de la dña. Demolida de S. Diego, propio de D. Bernardo Bardás con Quarenta Cavallerias de Tierra Yermas sin Esclavos.....

Total de Esclavos..... 17

Advertencia 1ª

A la Bñ de esta foxa dan principio los Sitios de Yngenios, y de Labor que se citan en la Hacienda Demolida titulada S. Josef del Granadillar. A saber.....

inco
Esclavos
1
1
1
1
dillar.
San:
Corral
ero
e lu:
én.
Cin-
el-
gna-
D.
Y
ra.
ante
e Se
aren:
cos
an.
erca
termo.
de
res
5

8. Sitio de Labor titulado S. Bernardo de la Origosa, en tierras de la hacienda demolida S. Josef del Granadillar, compuesto de Diez Caballerias de tierra, propio de D. Ygnacia Perez Sanchez..... Esclavos de esta.

Matias Caravali.....	1
Agustin Congo.....	1
Bernardo Congo.....	1
Fran ^{co} Congo.....	1
Nicolas Manding.....	1

9. Sitio de Yngenio, N^{ra} S^{ra} de Candelaria, en tierras de la referida demolida del Granadillar propio del Capitany The. D Josef Maria, y D Ygnacio de la Torre, compuesto de Treinta Caballerias de Tierra.
Esclavos de estos

Juan Nepomuceno Caravali.....	1
Mariano Congo.....	1
Rafael Congo.....	1
Francisco Congo.....	1
Domingo Nina.....	1
Ygnacio Congo.....	1
Alexo Lucumi.....	1
Joaquin Congo.....	1
Josef de los Dolores Mandinga.....	1
Carlos Criollo.....	1

10. Sitio Ynge^o en la referida del Granadillar perteneciente á D. Thomas de los Rius con treinta Cavallerias, no tiene advocacion. Esclavos

Josef de Jesus Congo.....	1
Juan de Dios Congo.....	1
Fran ^{co} Lucumi.....	1
Thomas Ydm.....	1
Josef Antoni Caravali.....	1
Josef Maria. Ydm.....	1
Nicolas Mandinga.....	1
Cristoval Mandinga.....	1
Rafael. Ydm.....	1
Pedro. Ydm.....	1
Simon. Ydm.....	1

Antonio Mandinga	<i>Suma anterior</i> 43
Ramon Ydm	1
Silvestre Ydm	1

11... Sitio de Treinta y una Caballerias de Tierra en la D^{ca} molida del Granadillar propio de D Manuel Silvera Yermas.....

12 Sitio de Labor titulado N^{ra} S^{ra} del Socorro, en la Bahia de Cavañas, compuesto de Trece Cavallerias de Tierra, propio de D. Tomas dela Cruz Muñoz.

Esclavos del dho

Manuel Congo	1
Federico Congo	1
Josef Maria Congo	1
Antonio Caravali	1
Juan Manuel Caravali	1
Fran ^{co} Mina	1
Josef Lucumi	1
Juan Lucumi	1

13 Potrero titulado S^{ta} Teresa de Jesus de el Coroxal, propio del Capitan de Milicias Don Josef Saldiva y Murguia compuesto de una Laguna de tierra.

Esclavos de este

Bartolome Caravali	1
Domingo Congo	1
Josef de la Luz Congo	1
Manuel Congo	1
Tovias Congo	1

Su Partidiario en dicho Potrero

Miguel Socarras	1
<i>Esclavos de este</i>	
Francisco Socarras	1

Suma de Esclavo 60

Suma anterior 60

Esclavos del dho

Maria de la Atencion Socarras 1
Maria de Jesus Yngesa 1

Advertencia

Que el Teniente de esta Comp.^a D Miguel Perez Sanchez ha vendido la posesion que tenia pero como uno de los herederos, del Caudal de D Josef Perez Sanchez y D. Micaela Nuñez de Villavicencio, en en las tres Haciendas de molidas, de que ia esta echa referenciencia, tiene q^e percibir mas tierras, pero como estas en el dia se esta entendiendo en la continuacion de sus medidas, se ignora la que le pertenece; pero si conserva su familia y Esclavos; que son los siguientes..

Esclavos del dho Thete

Marcos Caravali 1
Antomo Ydm. 1
Bernardo Ydm 1
Ygnacio Ydm. 1
Ventura Ydm 1
Ana Maria. Conga 1

Suma de Esclavos

Suma de Neg. Yel 68

11. Sitio de Yngenio titulado se ignora por ser un
goza de quarenta Caballerias de tierra en la desmo-
da del Granadilla perteneciente á D. Mariano Carbó

Esclavos de este

Agustin Yngles.....	1
Antonio Yngles.....	1
Martin Carabali.....	1
Juan Nepomuceno Carabali.....	1
Ygnacio Caravali.....	1
Ygnacio Lucumi.....	1
Diego Gangá.....	1
Pedro Gangá.....	1
Lucas Gangá.....	1
Juan Congo.....	1
Carlos Congo.....	1
Pablo Congo.....	1
Jose de los Dolores Congo.....	1
Antonio Congo.....	1
Josef de la Trinidad Congo.....	1

..... Sitio de Yngenio titulado Nra Sra de las
Mercedes con Veinte Caballerias de tierra propio
del Then^{te} D. Rafael Moreno con los Esclavos
siguientes..... Esclavos

Santiago Carabali.....	1
Domingo Caravali.....	1
Juan de Dios Caravali.....	1
Josef Rafael Caravali.....	1
Gabriel Carabali.....	1
Josef Trinidad Caravali.....	1
Luis Congo.....	1
Josef Maria Congo.....	1
Julian Congo.....	1
Josef Congo.....	1

M. Sitio de Ingenio en tierras de la Hacienda demolida S Josef de Bahiahonda compuesto de Setenta Cavallerias de Tierra, titulado Nuestra Sra de las Nieves; propio de D. Emengildo Martin Galiano.

Esclavos de este

Ramon Galiano Congo.....	1
Fran ^{co} Galiano Congo.....	1
Matias Galiano Congo.....	1
Juan B ^{ta} Galiano Caravali.....	1
Josef Criollo.....	1
Tomas Criollo.....	1
Josef Trinidad.....	1
Josef Maria.....	1
Maria del Rosario Criolla.....	1

Advertencia 2.^a
En esta Herfida de Bahiahonda, demolida El Capitan deste Partido Dño, como Heredero de Los vienes de D. Josef Perez Sanchez y D.^a Micaela Nuñez de Villavicencio tiene un Potrero de Diez Cavallerias de tierra Yermas, y sin Esclavos en ellas.....

En las otras Tierras de la Herfida Hacienda Demolida tiene vn Corte de Ingenio de Guarenta Caballerias Yermas, y sin Esclavos D. Juan Pico.....

Aqui concluyen los sitios de Ing.^o de Labor y potreros, y al siguiente foxa dan Principio los Natos y Corrales.

Suma de Esclavos.....102

que tie
 ños, y d
 as de ti
 sus dueñ

I.....
 go

D.
 Le
 Ma

2.....
 go
 ta e
 ta v

D.J
 Ma
 Fra

3..... N
 lagu
 y la

Pabl

Jose

4..... S
 res d
 rra; k

lenda
uesto de
o Nuef:
nangil:

.....1
.....1
.....1
.....1
.....1
.....1
.....1
.....1

dermolida
exederos
her y D.
e un Pote
mar y sin

a Haci
Ingenio
as, y sin

mp. de
dan

* *Suma am.*

Haciendas de crianza de ganados Mayor, y Menor, que tiene esta Jurisdiccion, con distincion de sus propietarios los Dueños, y de éstos, los que tienen **Esclavos** en sus **Haciendas**, las leguas de tierra, que cada una de ellas goza, y en las que no las poseen sus dueños; el nombre de sus **Arrendatarios**, y **Esclavos** de estos.

CORALES Y HATOS

1. **S.ⁿ Lorenzo** de Cavañas propio de los **Herederos** de **D. Josef de Roxas**, goza de dos leguas de Tierra.

su **Arrendatario**

D. Fran.^{co} de Fuentes

Esclavos de este

Leon de Fuentes Pardo Criollo

Maria del Carmen Rosario conga

2. **S. Nicolas** de Cavañas, propio del **Sr. Marques de Villata** goza de Dos leguas de Tierra, y dentro de las tierras de esta está la ciudad de las **Animas**, propia del dho Marques y esta ultima no tiene propiedad de Tierras.

Arrendatarios de estas

D. Juan de Dios Yzquierdo

Esclavos de este

Matias Yzquierdo Criollo

Fran.^{co} Caravali

3. **N^{ra} S^{ra} de los Dolores**, Alias la **Seiva**, goza de una lagua de tierra, media corresponde a **D Juan Josef Vrra**, y la otra media, á los **Herederos** de **D. Manuel Martinez**

su **Arrendatario**

Pablo de la Torre

Esclavos de esta

Josaf de Jesus Torres

4. **S. Diego del Vergal**, propia de los antedichos **Herederos** de **D. Manuel Martinez**, goza de tres leguas de Tierra; la administrá **Estevan Chavarria**, sin ningun **Esclavo**.

Suma de Esclavos - 107

Santiago, goza de quatro leguas de Tierra, de que se corresponden dos a los herederos de D. Manuel Guerra, y las otras dos, al Sr. Marques Vaitia: y contigua a esta Hacienda esta la de S. Antonio de los Gramales, la que goza de otras quatro leguas de Tierra, de las que por mitad son Dueños dño Sr Marques, y referidos herederos.

D. Tiburcio Paroz Sanchez.....
Esclava de esta

Maria Micaela Paroz Sanchez Conga..... 1

6..... S. Blas, propio del Capitan desta Compania y Partido

D. Matias Paroz Sanchez, su Arrendatario

D. Ysidoro Alfaro, no tiene Esclavo ninguno.....

7..... S. Antonio de Padua Alias Camarones propio del antedicho Capitan D. Matias Paroz Sanchez, goza de Tres leguas, de Tierra: y su Arrendatario lo es.
D. Luis Faxardo.

Esclavos de este

Juan de Dios Faxardo Criollo..... 1

Faxandisca Faxardo Criolla..... 1

Maria Faxardo Criolla..... 1

8..... Nra Sra de la Candelaria, Alias el Aguacate del Subteniente Retirado D. Lorenzo de Bargas, goza de quatro leguas de tierra, su Arrendatario

D. Dionisio de Bargas..... 1

Esclavos de este

Caetana Bargas..... 1

9..... S. Diego de los Arroyos, propio de D. Josef Lopez, goza de Tres leguas de Tierra, la posee, el mismo y este no tiene Esclavos,

10..... S. Miguel del Calderatero, propio del Cavallero Regidor D. Mateo Pedroso, goza de Tres Leguas
Su Arrendatario
Los herederos de D. Juan Dueñas.

Esclavos de estos

Franco Dueñas Criollo..... 1

Maria Dueñas..... 1

11..... S. Juan de Guacamaías propio del mismo Regidor D. Mateo Pedroso, goza de tres Leguas de tierra, y la administran los dños herederos de D. Juan Dueñas, y un Esclavo

Ygnacio Dueñas Criollo..... 1

12.....
13.....
Flato 14.....
Hato 15.....
16.....
17.....
18.....
19.....
D J

Suma anterior 116

12. S. Fran^{co} de Cacaraxicara, propio de D. Pedro Crespo goza de Tres leguas de Tierra, la posee el dño sin Esclavos

13. S. Diego de Tapia, propio de D. Josef de la Cruz goza de Tres leguas de tierra.

Su Arrendatario

D. Josef Garriga, este no tiene Esclavos

Flato 14. S. Juan de Dios, Alias Sabana de la Mar, propio del Capitan, D. Domingo Duarte goza de una legua de tierra, su Arrendatario D. Ygnacio de Paula, fin Esclavos

Flato 15. Ntra Sra de la Soledad de las Posas, propia del antdho Capitan D. Domingo Duarte goza de

Su Arrendatario

D. Ygnacio de Paula fin Esclavo ninguno

16. Sta Rosa de Rio de el medio del supradho Capitan D. Domingo Duarte, con goza de Dos leguas de tierra.

Su Arrendatario

El arciva dho D. Ygnacio de Paula esta no tiene Esclavos

17. Manimani, propio del Sr. Regidor D. Mateo Pedroso goza de Tres leguas de tierra, este tiene un negro de su propiedad en dha Acienda nombrado Juan Fran^{co} Pedroso de nacion Congo

Su Arrendatario

El Subre^o D. Lorenzo de Bargas

Esclavos de este

Josef de la Trinidad Bargas

Otro Francisco de Bargas

Otro Basilio Bargas Criollo

Partididario en la dha.

D. Pablo de Bargas

Esclava del dho Francisca Vargas

18. Sta Rosa de la Vega, propia del Subt^o Retirado D. Lucas de la Cruz y Reias, goza de Dos Leguas de Tierra. Este la posee fin ningun Esclavo

19. S. Juande Guaguan propio del Presvitero D. Caietano de Alfonsaca goza de Dos Leguas de Tierra.

Su Arrendatario

D. Josef Cordaro, esta no tiene Esclavos

Suma de escl^{os} 124

- Sitio del Pinal, propio de D. Maria Saldivar, goza de
Tres Leguas de Tierra,
su Arrendatario
D. Santiago del Portal.....
Esclava de este
Maria. Cordero, Criolla..... I

- 21..... S. Marcos, propio de D. Josef Cordero, goza Tres leguas de Tierra, la posee con los esclavos siguientes.
Esclavos de este
Pedro Carabali..... I
Tomas Ordaz..... I
Josef Cordero Criollo..... I
Antonia Cordero..... I
Marcelina Cordero..... I

- 22..... S. Miguel de Echavarria, propio de D. Estevan Rodriguez, goza de Dos leguas y media de Tierra, la posee este con los Esclavos, siguientes.
Esclavos de este.
Eusevio Rodriguez Criollo..... I
Maria Criolla..... I

- 23..... El Caimito propio del Presvitero D. Caietano de Alfonsaca goza de Cinco leguas de Tierra
Su Arrendatario
Juan Martinez de Velasco, esta no tiene Esclavo ninguno.....

- 24..... Buenavista goza de tres leguas de tierra, la mitad es propia de D. Josef Cordero, y la otra mitad de D. Manuel Camargo, y D. Fran^{co} Cordero, este ultimo tiene una Esclava, nombrada Maria Cordero..... I

- 25..... El Sumidero propio de D. Tomas Quinoñes goza de tres Leguas de Tierra; su Arrendatario sin Esclavo ninguno
D. Juan Rodriguez.....

- 26..... Sta Maria de Rio de Puercas, propia de D. Miguel, Cabrera, goza de tres Leguas de Tierra, con un Negro, Esclavo de la Hacienda llamado Tomas Cabrera..... I
Su Arrendatario
D. Josef Maria de la Cruz sin esclavos.....

27.....
pi
Do

D

B
M

28.....
tan

Ju
no

29.....
va

D

C
nen
Ha
ene

Suma anter^a

27..... Santa Maria del Rosario Alias las Maniguas, pro-
pio del Presvitero D. Caetano Alfonsaca, goza de
Dos leguas, de Tierra.

Su Arrendatario

D. Ylario Cordero.....

Esclavos de este

Basilio Josef Cordero..... I

Maria Cordero Caravali..... I

28..... S. Josef del Morcillo del Presvitero D. Caete-
rano Alfonsaca, goza de Dos Leguas y media de Tierra.
su Arrendatario

Juan Martinez de Velasco, no tiene esta Hacienda
no tiene ningun Esclavo.....

29..... S Juan Baptista, Alias Rio Blanco, propia de D Se-
bastian Peñalvar goza de tres leguas de Tierra.
su Arrendatario

D. Nicolas dela Cruz, tiene una Esclava..... I

Total Gral de Esclavos... 137

Boella

Que en este Partido hay Tres Vegas pero las dhas no tie-
nen propiedad de tierras pues son en las mismas de las
Haciendas, y las que las Cultiban son Pobres que ninpuno li-
ene Esclavos. lo que hago presente A. S. C. C. C.

Partido de Bahiahonda S de Hen. 9 de 1795.

*Matthias Lopez
Ancher*

Bolea 2^a

Que era Bot.ª con taca e sie
te fozas. Vt supra

+
Perez Sanchez